RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

CHUB YAT, RIGOBERTO ANIBAL

COBAN 2, ZONA 8, 02 AV. 800 , RIGOBERTO ANIBAL CHU. Serie: D9957310 - DTE: 4016131817 ZONA 8, COBAN

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6534842.01.03/01/2025

NIS: 6534842

Mes : Enero NIT C/F Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED ACAFAG009539

TOTAL A PAGAR	Q	616.38 Consumo de Electricidad	1	257 KWh
Q 653.00	Q	37.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 CONTRACTOR
17 de chere 2020	Q	-0.38 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL			PAGO PLINTLIAL		
-	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025					A: 03/02/2025
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ACAFAG0095	12848	13105	1	257

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	257	587.19
Interes por mora con IVA	0	2.71

SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES 616.38

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA TOTAL FACTURA DEL MES 653.38

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.47	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.09	

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas	
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: D9957310-EF61-4EE9-BAA1-C92F652B9322

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0653484201030120250000000000065300 83

CHUB YAT, RIGOBERTO ANIBAL
N.I.R. 0.6534842.01.03/01/2025
03/01/2025
TOTAL Q 653.00